

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-3881



Fecha de ingreso: 01-12-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-12-2023

Folio: 2023-3881
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OPERADORA FUTURAMA S.A. DE C.V. – ALSUPER FUENTES MARES

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE LICENCIA 2022-3562. PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR Y 2 ADOSADOS.
O-11-1

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 24.50M. ALTURA TOTAL Y PANTALLA CIRCULAR DE 6.50 M. DE
DIAMETRO; ADOS. 1 DE 9.25 X 2.90 M. EN ACCESO PPAL. Y ADOS. 2 DE 2.40 X
1.65 M. EN FACHADA LATERAL.

Vigencia de póliza: 31-05-2024

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-326-045-00009-00-0000

Propietario: DESARROLLO URBANO REGIONAL SA DE CV

Domicilio: BLVD JOSE FUENTES MARES 8600 COLONIA EL MARMOL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIP.	7,780.50
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 1	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 2	3,112.20
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 2	622.44
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 14,627.34

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos
personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y
128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 14-12-2023 10:42:59

Usuario:

Dirección: null

302d021500956d3b0aab89e74035152653de0b00aac70de7be02141ba8bb8d777732c7757e7818b17700219eac259d